



**RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA**

**EDICTO EMPLAZATORIO**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY 1708 DE 2014,**

**CITA Y EMPLAZA**

**A LOS TITULARES DE DERECHOS SOBRE EL BIEN OBJETO DE LA PRESENTE ACCIÓN Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS**, para que comparezcan a este Juzgado para hacer valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio, bajo el radicado No. 05 000-31-12-20-001-2016-00008-00 (Radicación Fiscalía ED 12182), en el cual, mediante auto proferido el 21 de noviembre de 2016, se **AVOCÓ CONOCIMIENTO** del requerimiento de procedencia de extinción presentado por la Fiscalía 34 delegada, Especializada de Extinción de Dominio de Medellín; respecto del inmueble que a continuación se identifica y del cual figura como afectada la señora **Luz Myriam Castaño Quintero**:

**1. Se trata de un lote de terreno con casa de habitación**, situado en la calle 21 N° 43 A – 89, actual nomenclatura del municipio de Marinilla, con una extinción aproximada de (42.9 Mts<sup>2</sup>) y comprendido por los siguientes linderos: Por el frente con la Calle 21; por el costado izquierdo con Carlos Mario Acevedo; por el costado derecho con Mauro Zuluaga y por la parte de atrás con José Hernández. Folio de Matricula Inmobiliaria número 018-93819 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Marinilla.

Si los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

Su publicación se hará por una sola vez a través de la página web de la Fiscalía General de la Nación, de la Rama Judicial y en un periódico de amplia circulación, y así mismo se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentren los bienes.

EL PRESENTE SE ELABORA HOY VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2016, Y SE FIJARÁ EN LA CARTELERIA DEL JUZGADO A PARTIR DEL PRÓXIMO VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE, DESDE LAS 8:00 A.M. Y PERMANECERÁ FIJADO POR CINCO (5) DÍAS HÁBILES.



BIBIANA MARIA SIERRA OSORIO

SECRETARIA